

**INFORME PRESENTADO POR LA COMISARIO DE LA COMPAÑÍA  
"SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", A LA JUNTA GENERAL  
DE ACCIONISTAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2011**

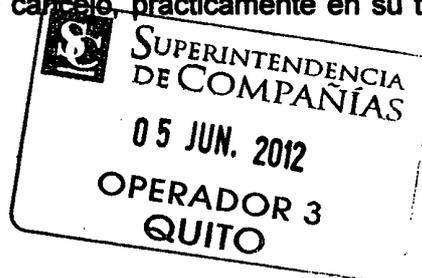
**Señores Accionistas**

**SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S. A.:**

En respuesta al compromiso adquirido al haber aceptado el nombramiento de Comisario Principal de la Compañía "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", y dando cumplimiento al encargo efectuado por la Junta General de Accionistas, a las disposiciones legales establecidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías, en el artículo vigésimo noveno del estatuto social vigente, procedo a presentar ante ustedes, señores accionistas, el informe de fiscalización correspondiente al ejercicio económico 2011, el mismo que ha sido preparado con observancia de los requisitos mínimos exigidos en el precitado artículo de la ley de la materia y en la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de 18 de septiembre de 1992:

**1. GENERALIDADES:**

- 1.1. Requerida la compañía la presentación de balances de comprobación mensuales, se verificó que los saldos de las cuentas que constan en dichos estados financieros guarden correspondencia con los saldos de los mayores.
- 1.2. En cumplimiento del ordinal tercero del artículo 279 de la Ley de Compañías se examinaron los libros de la compañía, procediéndose a verificar el movimiento de la cuenta Efectivo y equivalentes al efectivo, así como el control de la cartera, para posteriormente revisar el estado de situación financiera, el de resultados integral, el de flujos de efectivo y el de evolución del patrimonio, gestión que ha permitido presentar este informe de fiscalización.
- 1.3. Cabe indicar que la compañía no ha requerido garantía alguna a los administradores de la empresa; por su parte la administración ha presentado la información que en mi labor de fiscalización he solicitado.
- 1.4. En cumplimiento de la resolución de aumentar el capital suscrito dentro del autorizado, adoptada en junta general de accionistas de 28 de noviembre de 2011, la administración elevó a escritura pública el aumento de capital que se canceló, prácticamente en su totalidad, con



una parte de las utilidades que generó el ejercicio económico 2010, acogiéndose al beneficio tributario que permite el Servicio de Rentas Internas al reinvertir sus utilidades. Con el referido aumento, el capital suscrito dentro del capital autorizado de **"SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S. A."**, asciende a la suma de US \$ 5'200.000.

- 1.5. El aumento de capital suscrito dentro del autorizado se legalizó con el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y su posterior inscripción en el Registro Mercantil llevada a cabo en diciembre del año 2011.
- 1.6. La actividad económica principal de **"SUCESORES DE JACOBO PAREDES M S. A."** es, la importación de harina y sus derivados y la producción de fideos para ser comercializados en el territorio ecuatoriano, actividad que guarda correlación con el objeto social principal.

**2. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATORIAS Y DE LAS EMANADAS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS:**

Con la finalidad de cumplir con el requerimiento especificado en el numeral 1.1 del artículo primero del Reglamento relativo a los requisitos mínimos del contenido del Informe de Comisario, a continuación se describe el análisis efectuado:

- 2.1. **Libro de Actas.-** El libro de actas de juntas generales es llevado de conformidad con las disposiciones contempladas en la Ley de Compañías y sus Reglamentos, esto es, las actas, en los casos que corresponde están suscritas por el Presidente y Secretario de la Junta y, en los otros, es decir cuando se han declarado a las juntas como universales, están firmadas por todos los accionistas, también han sido foliadas las hojas y anulados los espacios en blanco. Cabe indicar adicionalmente que las resoluciones adoptadas en las juntas han sido cumplidas por la administración.
- 2.2. **Expedientes de Juntas Generales.-** De cada junta general se ha conformado un expediente, en el que se han incorporado todos los documentos que prevé el artículo 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.
- 2.3. **Libro de Acciones y Accionistas.-** Se ha abierto un folio por accionista y sus saldos, guardan conformidad con el capital social que posee cada uno de ellos en la empresa, según la correspondiente



escritura, información que es similar a aquella que consta en los registros contables de la empresa.

- 2.4. **Libro Talonario de Títulos de Acción y Títulos de Acción.-** La administración ha emitido los nuevos títulos de acción con el capital suscrito incrementado.
- 2.5. Conforme a disposiciones estatutarias se procedió a designar a los administradores y emitir los correspondientes nombramientos, los que se han inscrito oportunamente en el Registro Mercantil.
- 2.6. La administración ha cumplido con todas las disposiciones del estatuto social y, las adoptadas en las diferentes juntas generales de accionistas, así como aquellas establecidas en la Ley de Compañías, en la Ley de Régimen Tributario Interno y otras leyes que rigen a las sociedades. Cítese entre éstos cumplimientos las declaraciones y pago oportuno de impuestos al Servicio de Rentas Internas, el pago de la patente municipal, etc.
- 2.7. Una vez que la compañía elaboró el cronograma de implementación de Normas Internacionales de Información Financiera y las conciliaciones del patrimonio al inicio y fin del período de transición, en cumplimiento del numeral dos del artículo primero de la Resolución No. 08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008, inscrita en el Registro Oficial No. 498 el 31 de diciembre del mismo año, la compañía aplicó NIIF a partir del 1 de enero de 2011, fecha en la que registró los ajustes provenientes de las referidas conciliaciones.

### **3. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO Y POLÍTICAS CONTABLES:**

#### **3.1. Control Interno:**

Para medir la eficacia de los controles internos implementados por la "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A.", se procedió a recabar la información necesaria y a realizar pruebas que permitan determinar la efectividad de esos controles, es decir, se verificó que no existan desviaciones importantes que puedan afectar sustancialmente el desarrollo y continuidad de la empresa como negocio en marcha, poniéndose especial interés en el manejo y control de los elementos de propiedades, planta y equipo, por ser éste el activo más representativo y el que permite producir la diferentes variedades de fideos que se han introducido en el mercado ecuatoriano, como respuesta a la creciente demanda.



Adicionalmente se hicieron las pruebas para determinar si existe un adecuado manejo financiero, un control de inventarios, de cartera, etc., concluyendo finalmente que los controles internos implementados están funcionando efectiva y consistentemente, pues este se ha elaborado sobre la base de planes, políticas, sistemas y procedimientos definidos para cada una de las áreas tales como adquisiciones, ventas, gastos, contratación de personal, etc.

Los controles internos implementados por la administración me han permitido analizar y evaluar los riesgos que debe enfrentar el negocio, así como el esfuerzo realizado para mantener una permanente vigilancia del cumplimiento de las normas, procedimientos y políticas contables y financieras establecidas.

Como parte de la revisión del control interno, también se observó que es apropiado el manejo y resguardo de los documentos que representan la propiedad de los activos y de las obligaciones hacia terceros, al igual que la correspondencia interna y externa.

### **3.2. Políticas Contables:**

En cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Órgano facultado a disponer la normativa contable que aplicarán las personas jurídicas constituidas bajo la forma legal de sociedades, los saldos que presentan los estados financieros del ejercicio económico 2011, han sido preparados aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera, elaborando por tanto los cuatro estados financieros, los que recogen las conciliaciones de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a NIIF, incluyendo además, el representante legal y el contador, la declaratoria exigida por éstas de que dichos estados financieros han sido elaborados aplicando íntegramente la actual normativa contable.

Establecida una política promedio de recuperación de cartera en 75 días, que guarda conformidad con el período medio de cobro, se sugiere que sobre cualquier partida a cobrar que se recupere en períodos superiores a los 75 días, en cumplimiento de la NIC 39, se calcule el costo amortizado.

Los inventarios se valoran utilizando el costo promedio. A la fecha de elaboración de los estados financieros, no se llegó a determinar que, en aplicación de la NIC 2, la compañía deba realizar ajustes para registrar los inventarios al menor entre el costo y el valor neto de realización.



En lo que respecta a los inmuebles, la compañía se ha acogido a la facultad conferida en el párrafo D6 de la NIIF 1, esto es ponerlo a su valor razonable y convertir éste en su costo atribuido, motivo por el que el efecto de esta revaluación se ha registrado en "resultados adopción por primera vez de las NIIF", y en lo que corresponda, reclasificar como propiedades de inversión. Se ha estimado un 10% como valor residual y recalculado la depreciación en función de la vida útil de los activos.

Anualmente, esto es, antes del cierre de los estados financieros, se evaluarán los activos a fin de establecer si existen indicios de deterioro, el valor recuperable de los activos y determinar si se generó una pérdida por deterioro.

La provisión para incobrables se calculará en función del análisis de antigüedad de cartera.

Independientemente del beneficio tributario, anualmente se calculará la provisión por jubilación patronal.

Los ingresos se registrarán una vez que se hubieren transferidos los riesgos, independientemente de la emisión de la factura, cumpliendo así lo establecido en la NIC 18 y, los gastos sobre la base de lo devengado.

**4. OPINIÓN RESPECTO DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:**

**4.1.** Revisadas las conciliaciones del patrimonio al inicio y fin de período de transición, se estableció que se han efectuado, en su orden, aplicando a los saldos a la fecha de transición, la NIIF 1 y los ajustes se registraron en la cuenta resultados adopción por primera vez de las NIIF, abriendo los correspondientes auxiliares; y, todas las NIIF, a los saldos al final del período de transición.

**4.2.** Los estados financieros del ejercicio económico 2011 se han elaborado aplicando Normas Internacionales de Información Financiera, habiendo incorporado los ajustes de su aplicación, esto es los generados en el período de transición y los del propio ejercicio fiscal, en el año 2011, por tanto se concluye que éstos presentan razonablemente la situación económico – financiera de la empresa. Al igual que en años anteriores, se procedió a verificar por muestreo que dichos registros se encuentren debidamente respaldados con toda la documentación de soporte y que, en el caso de las facturas, cumplan con todos los requerimientos establecidos en la Ley de Régimen Tributario Interno.



- 4.3.** En cumplimiento de la política contable establecida, los inventarios de materia prima, suministros y materiales son valorados al costo promedio. Los productos terminados se registran al costo de producción. Las importaciones en tránsito, al valor CIF más los gastos en los que se incurren, tales como fletes, seguros, desaduanización y demás, hasta que el producto llega a las bodegas de la empresa.
- 4.4.** En lo que respecta a la propiedad, planta y equipo, establecido el porcentaje de valor residual, la depreciación se calcula considerando la utilización estimada del activo y se calculan bajo el método de línea recta. Las reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil del activo se cargan directamente al gasto en el período en el que se incurren.
- 4.5.** Conforman el pasivo corriente las provisiones para el pago de beneficios sociales, proveedores nacionales, sobregiro y un crédito bancario con sus correspondientes intereses, además de otras obligaciones con el Servicio de Rentas Internas y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, que se liquidan a comienzos del año 2011.
- 4.6.** La obligación financiera corriente se ha cancelado dentro de los plazos y términos establecidos en la contratación del crédito, verificándose que los recursos obtenidos han sido utilizados en el giro del negocio.
- 4.7.** Sobre la base del cálculo actuarial elaborado por un profesional del ramo, la compañía registra la correspondiente provisión. Se sugiere revisar la provisión por desahucio, por cuanto el párrafo 14 de la NIC 37 establece que las provisiones se registran cuando devienen de un compromiso u obligación pasada y se tiene la certeza de que se va a incurrir en la obligación, por tanto, la referida provisión se efectuará una vez revisado el historial laboral y concluirse que existe una alta rotación de personal.
- 4.8.** Los ingresos de la compañía se han clasificado en: ventas pastificio locales y en el exterior, ventas molinos, venta de subproductos y otras ventas como materia prima y materiales de empaque.
- 4.9.** Los costos y gastos guardan correspondencia con el giro del negocio. Se observó que la administración, en todo momento, ha procurado mantener un equilibrio entre ingresos y gastos.



- 4.10. Con la finalidad de estar alineados a los principios establecidos en la NIC 1 y a los formatos de estados financieros emitidos por la Superintendencia de Compañías, se sugiere que el estado de situación financiera se clasifique en corriente y no corriente, yendo desde el más líquido hasta el menos líquido.

#### 5. ANALISIS DE LA SITUACION FINANCIERA:

Con la formulación del Estado de Flujos de Efectivo y los respectivos sistemas de control interno implementados, la administración cuenta con las herramientas claves para desarrollar una buena gestión, y, a través de los indicadores financieros es posible medir el comportamiento general de la empresa, coadyuvando para la acertada toma de decisiones. Por lo expuesto, a continuación se realiza un análisis de los principales indicadores:

##### 5.1. RAZÓN DE LIQUIDEZ:

$$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{4'881.739,59}{2'379.202,70} = 2,05$$

El índice de liquidez ha mejorado año a año, pues del 1,45 obtenido en el año 2010, sube a 2,05, como consecuencia del pago a proveedores que fue posible gracias al acertado manejo de recursos por parte de la administración. Este índice que supera dos veces la unidad, demuestra que "SUCESORES DE JACOBO PAREDES M. S. A." puede cubrir a cabalidad sus obligaciones corrientes.

##### 5.2. PRUEBA ÁCIDA:

$$\frac{\text{A. C.} - (\text{INV.} + \text{GTOS. ANTIC.} + \text{OTROS})}{\text{PASIVO CORRIENTE}} = \frac{4'881.740 - (2'288.442)}{2'379.203} = 1,09$$

La prueba ácida se calculó deduciendo del activo corriente los inventarios, anticipos a proveedores, gastos pagados por anticipado y otras cuentas por cobrar a corto plazo, por ser activos de menor liquidez. El resultado de 1,09, determina que la liquidez de la empresa es buena y que, al superar la unidad, podrá cubrir todas sus obligaciones corrientes.

##### 5.3. CAPITAL DE TRABAJO:

$$\begin{array}{rcl} \text{ACTIVO CORRIENTE} & - & \text{PASIVO CORRIENTE} & = \\ 4'881.739 & - & 2'379.203 & = 2'502.536 \end{array}$$



El resultado obtenido ratifica lo señalado al calcular el índice de liquidez, esto es, nos demuestra una vez más que la empresa dispone en sus activos corrientes de recursos suficientes para cubrir con todas sus obligaciones de corto plazo.

**5.3. PERÍODO MEDIO DE COBRO:**

$$\frac{\text{CUENTAS POR COBRAR X 360}}{\text{VENTAS DEL AÑO}} = \frac{2'434.530 \text{ X } 360}{12'394.030} = 70,71$$

Al calcular este índice se concluye que la administración es coherente con las políticas de crédito de 75 días implementadas, pues se ha mantenido en un promedio inferior al establecido, logrando también incrementar el volumen de ventas, política que pese a la situación general del país, la administración ha logrado mantener.

**5.4. ROTACIÓN DE INVENTARIOS:**

$$\frac{\text{VENTAS}}{\text{INVENTARIOS}} = \frac{12'394.530}{2'043.334} = 6,07 \quad 8.87$$

La rotación de inventarios, a pesar de haber disminuído con respecto al año 2011, es buena y superior al resultado obtenido por compañías de similar actividad, como consecuencia del adecuado manejo en el stock máximo y mínimo de inventarios.

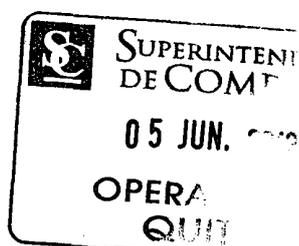
**5.5. ENDEUDAMIENTO:**

$$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}} = \frac{4'731.249}{14'746.724} = 0,32$$

El resultado de 0,32 significa que aproximadamente el 32 por ciento de los activos de la empresa han sido financiados por terceros y, por tanto, alrededor del 68 por ciento de esos activos son propiedad de los accionistas.

**5.6. MARGEN NETO EN VENTAS:**

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{VENTAS}} = \frac{639.379}{12'394.530} = 0,05$$



Comparativamente el margen de utilidad de la empresa (2010 – 2011), con respecto a las ventas bajó de 0,08 a 0,05, como consecuencia del incremento en los costos de venta, ya que fue preciso sacrificar la rentabilidad, con el objetivo de ser más competitiva frente a las compañías de similar actividad, logrando con ello una mayor eficiencia en la comercialización y distribución de los productos que vende.

**5.7. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:**

$$\frac{\text{UTILIDAD NETA}}{\text{PATRIMONIO}} = \frac{639.379}{9'425.944} = 0,07 \quad 17$$

En razón de que las utilidades de la empresa se redujeron, frente a un crecimiento del patrimonio, el índice de rentabilidad bajó de 1,7 a 0,07, resultado que aún sigue siendo adecuado si lo comparamos con las tasas activas del mercado financiero y con los estándares de otras empresas de similar actividad.

Finalmente, deseo dejar expresado mi agradecimiento a la administración y a los funcionarios de contabilidad, por la colaboración brindada en el análisis y verificación de información contable, controles internos y demás documentación, colaboración que ha permitido la generación del presente informe.

Atentamente,



Clara de Rodríguez  
C. P. A. Reg. N° 17.799  
**COMISARIO**

